

Nota de resultados



Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en los Territorios



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Astrid Cáceres Cárdenas

Directora General

Julián Moreno Parra

Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Natalia Quiñones Andrade

Subdirectora de Articulación Nacional

Milton Forero Melo

Director de Planeación y Control de Gestión

Juan Pablo Monge Castañeda

Subdirector de Monitoreo y Evaluación

María Alejandra Castaño Hernández

Líder del Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Elkin Manuel Puerto Rojas

Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

María Claudia Hernández Rodríguez

Equipo técnico Subdirección de
Articulación Nacional del SNBF

Felipe Alejandro Riveros Cendales

Diagramación
Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Coordinación editorial

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Grupo Imagen Corporativa y Diseño

Edición: junio de 2026

Contenido

Resumen ejecutivo	4
Contexto y relevancia de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF)	5
Resultados clave	7
Activación institucional de la Mesa Técnica Nacional de Familias (MTNF) en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).....	7
Fortalecimiento de capacidades institucionales dentro del ICBF Familiar	7
Relacionamiento con el Sistema Nacional de Cuidado	7
Balance general del periodo.....	9
Recomendaciones e implicaciones para la toma de decisiones: Decisiones clave para el siguiente tramo	10
Asegurar la participación plena y continua de las 19 entidades de la MTNF.....	10
Poner en marcha la RIAF con una estrategia gradual.....	10
Integrar de manera efectiva la política de apoyo y fortalecimiento a las familias en la gestión territorial del SNBF.....	10
Definir recursos, metas e indicadores mínimos al 2030.....	11
Formalizar la estrategia de relacionamiento intersistémico del SNBF con el Sistema Nacional de Cuidado y con otros sistemas relacionados	11
Referencias bibliográficas	12

Tablas

Tabla 1. Estado e impacto de los principales resultados del periodo.....	9
--	---



Resumen

Esta nota presenta los principales avances, brechas y decisiones pendientes de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF) en el abordaje de la fragmentación de la oferta y la desarticulación institucional en los territorios, durante el periodo del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, con énfasis en tres frentes: la activación de la Mesa Técnica Nacional de Familias (MTNF) en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el diseño de la Ruta Integral de Atenciones para las Familias (RIAF) y la incorporación de la política en la gestión integrada de las políticas de niñez y familias en los territorios, de igual modo las proyecciones para la consolidación de las relaciones intersistémicas con el Sistema Nacional de Cuidado y otros sistemas intersectoriales. Su propósito es apoyar la toma de decisiones de cierre de gobierno y la proyección hacia 2030.





Contexto y relevancia de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF)

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 fijó tres compromisos concretos para la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (PPNAFF): implementar la política hasta 2030 bajo la coordinación del ICBF; construir la ruta de atenciones a las familias, ruta establecida en la línea de acción 1B3 y que no había sido desarrollada; y avanzar en la gestión integrada de las políticas de niñez y familias en el marco del SNBF, lo que estableció para ésta nuevos desafíos de implementación. Estos compromisos convierten a la PPNAFF en un referente a considerar en la articulación entre protección integral de la niñez y las familias, la acción intersectorial y la gestión territorial (DNP, 2023, pág. 244).

El PND aumentó la relevancia de esta política con la incorporación del cuidado como asunto central de la acción pública. El PND dispuso que el SNBF adelantara un relacionamiento intersistémico con el Sistema Nacional de Cuidado, y este compromiso quedó recogido en el CONPES 4143 de 2025, que incluyó la meta 4.28 para diseñar y formalizar una estrategia de gestión articulada entre ambos sistemas. En consecuencia, la PPNAFF ya no solo debe instaurar mecanismos de coordinación y articulación de oferta para la protección integral de las familias, sino también aportar a la garantía del derecho al cuidado desde una perspectiva territorial y comunitaria y en pleno reconocimiento de la diversidad de las familias, tal como lo establecen sus objetivos.

En términos de política pública, el tema es importante porque las familias siguen siendo el primer entorno de cuidado, protección y socialización de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, cuando la acción estatal llega de forma fragmentada, con poca coordinación entre sectores o sin una ruta compartida, las respuestas resultan parciales y se reducen las posibilidades de prevención de riesgos y de fortalecimiento de capacidades de las familias. Por eso, la PPNAFF tiene valor no solo para el reconocimiento de las familias como sujetos colectivos de derechos y la transformación de las representaciones culturales sobre las familias, sino también para el ordenamiento institucional y el impulso de la gobernanza en los territorios.

En vigencias anteriores, el abordaje de la política se caracterizó más por esfuerzos de coordinación y lineamientos que por una implementación articulada con instrumentos operativos visibles para el territorio. Las apuestas recientes han sido precisamente pasar de la intención normativa y de coordinación general a mecanismos más concretos: primero, institucionalizar la coordinación,

mediante la activación de la Mesa Técnica Nacional de Familias (MTNF) como instancia técnica intersectorial; segundo, construir una herramienta de gestión orientadora, la Ruta Integral de Atenciones a las Familias (RIAF), para ordenar atenciones dirigidas a las familias. Tercero, vincular la PPNAFF a la gestión territorial y al Sistema Nacional de Cuidado, de forma que la política no quede aislada del resto de apuestas del SNBF y del Gobierno nacional.



Resultados clave

Esta sección especifica los resultados clave del periodo. Los avances se presentan en función de su nivel de consolidación institucional, su alcance operativo y las brechas que aún limitan su impacto. Este apartado busca presentar con claridad qué se ha logrado, qué permanece en proceso y qué decisiones resultan críticas para asegurar la sostenibilidad y efectividad de la política en lo que sigue.

Resultados consolidados

Activación institucional de la Mesa Técnica Nacional de Familias (MTNF) en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Uno de los principales resultados del periodo fue la reactivación e institucionalización de la MTNF como instancia técnica intersectorial del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para coordinar y orientar la implementación de la PPNAFF. Este avance se formalizó mediante la Resolución 3131 de 2024 y permitió reordenar la conversación nacional sobre familias, bajo el liderazgo del ICBF como rector del Sistema.

La activación de la MTNF constituye un resultado consolidado en términos normativos e institucionales, al contar hoy con una instancia reconocida, un marco formal de funcionamiento y un espacio estable de coordinación intersectorial reconocida como instancia técnica del SNBF.

Fortalecimiento de capacidades institucionales dentro del ICBF

La definición expresa de la rectoría del ICBF sobre la PPNAFF se tradujo en una estructura básica de gestión: la Subdirección de Articulación Nacional ejerce la secretaría técnica de la MTNF y la Dirección del SNBF dispuso referentes técnicos adicionales para la articulación territorial y el acompañamiento institucional.

Este fortalecimiento representa un avance consolidado frente a periodos anteriores, que potencia a partir de la rectoría del ICBF, la participación de las direcciones misionales del ICBF por referencia a la PPNAFF y de las entidades vinculadas a la MTNF desde sus competencias particulares.

Avances parciales y en proceso

Participación y sostenibilidad de la MTNF

Aunque la MTNF se encuentra activada, la participación de las entidades aún es desigual. De las 19 entidades vinculadas, solo 14 participan y únicamente 3 lo hacen de manera constante. Esto muestra que, si bien la instancia existe y opera de acuerdo con lo establecido normativamente, su sostenibilidad depende todavía de decisiones de mayor compromiso institucional por parte de las entidades.

Diseño de la Ruta Integral de Atenciones para las Familias (RIAF)

Durante el cuatrienio se avanzó significativamente en el diseño de la RIAF como herramienta para ordenar las atenciones dirigidas a las familias. La Ruta cuenta con un desarrollo técnico inicial y se encuentra en discusión intersectorial y en procesos de socialización territorial.

Sin embargo, este resultado debe entenderse como un avance parcial: la RIAF aún no ha sido formalmente adoptada ni implementada, por lo que su impacto en la gestión territorial y en la atención efectiva a las familias todavía es limitado.

Relacionamiento con el Sistema Nacional de Cuidado

Un avance importante del periodo ha sido la incorporación del derecho fundamental y autónomo al cuidado como dimensión explícita de trabajo de la PPNAFF, así como la apertura de un proceso de articulación con el Sistema Nacional de Cuidado. Este relacionamiento ha permitido proyectar pasar de abordajes dispersos a una agenda intersistémica más clara.

No obstante, la estrategia de articulación se encuentra en construcción y requiere formalización, definición de roles y mecanismos operativos para consolidarse como un resultado estructural.



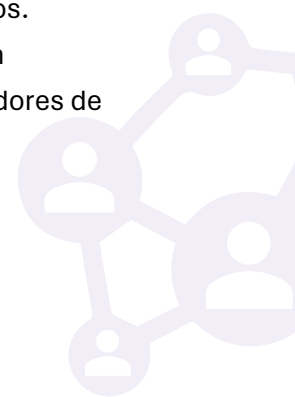
Tabla 1. Estado e impacto de los principales resultados del periodo

Resultado clave	Nivel de consolidación	Impacto actual	Principales brechas
Activación de la MTNF como instancia técnica del SNBF	Consolidado	Ordena la gobernanza nacional de la PPNAFF	Participación desigual de entidades
Capacidades institucionales en ICBF	Consolidado	Mejora continuidad y liderazgo técnico	Dependencia de equipos reducidos en las misionales
Diseño de la RIAF	Consolidado	Herramienta técnica formulada y aprobada por el Comité Ejecutivo del SNBF como insumo para la implementación	Falta implementación
Articulación con el Sistema Nacional de Cuidado	Parcial	Instala el cuidado en la agenda de la política	Falta ruta intersistémica formal
Territorialización de la PPNAFF	Parcial	Procesos iniciales de articulación	Limitada incorporación en la gestión local

Fuente: elaboración propia SNBF.

Balance general del periodo

En conjunto, el PND 2022–2026 deja a la PPNAFF en una fase de consolidación institucional y técnica, más que de implementación madura. Los avances más sólidos están en la activación de la instancia nacional, la organización del trabajo técnico y la elaboración de instrumentos. Las brechas más visibles están en la participación sostenida de entidades, la formalización definitiva de la RIAF, la incorporación territorial efectiva y la definición de recursos e indicadores de seguimiento.



►► **Recomendaciones e implicaciones para la toma de decisiones: Decisiones clave para el siguiente tramo**

Asegurar la participación plena y continua de las 19 entidades de la MTNF

Para aumentar el número de entidades vinculadas por la Resolución 3131 de 2024, con participación efectiva constante en la MTNF, se recomienda formalizar, un esquema de compromisos por entidad con responsables, periodicidad de asistencia y productos esperados asociados a las atenciones de la RIAF. La prioridad no es crear nuevas instancias, sino volver efectiva la que ya existe. Esto es particularmente importante para impulsar las relaciones intersistémicas en concreto, con el Sistema Nacional de Cuidado y proyectarse a la coordinación con otros sistemas interinstitucionales.



Esto evitará que la PPNAFF siga dependiendo de la acción de pocas entidades y pierda capacidad de incidencia intersectorial.

Poner en marcha la RIAF con una estrategia gradual

La RIAF debe pasar a una puesta en marcha gradual, con mecanismos para asegurar su mejora continua con validación técnica, guía breve de uso para territorios y una primera ronda de implementación en territorios priorizados. La recomendación es no entenderla como un instrumento “perfecto”, sino como una versión oficialmente adoptada y ajustable con aprendizaje en operación.

Integrar de manera efectiva la política de apoyo y fortalecimiento a las familias en la gestión territorial del SNBF

Es clave que los objetivos, ejes, estrategias y líneas de acción de la PPNAFF así como las atenciones de la RIAF, queden incorporadas de forma verificable en el proceso de territorialización del SNBF, especialmente en el componente “Vínculos, cuidado y convivencia democrática”. Esta decisión permitirá que la política deje de ser una carta aspiracional y actúe fortaleciendo la capacidad de agencia de las familias y su corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Definir recursos, metas e indicadores mínimos al 2030

Con el anterior horizonte, es necesario desarrollar el plan de acción de la PPNAFF y proyectarlo a la vigencia 2030. Por eso se recomienda aprobar una matriz básica de seguimiento con metas, responsables, medios de verificación y asignación presupuestal. Se recomienda, además, priorizar pocos frentes, pero de alto impacto: gobernanza, RIAF, territorialización, cuidado y seguimiento.

Formalizar la estrategia de relacionamiento intersistémico del SNBF con el Sistema Nacional de Cuidado y con otros sistemas relacionados

Se recomienda desarrollar una ruta formal de relacionamiento intersistémico con el Sistema Nacional de Cuidado, con ámbitos de coordinación nacional y territorial y agenda compartida de cuidado comunitario. Esto contribuiría a traducir la meta 4.28 del CONPES 4143 de 2024 en un esquema estable de trabajo institucional y dejar bases que permitan articular con sistemas como el SNARIV, el Sistema Nacional de Discapacidad y los grupos de enlace sectorial (GES) del Consejo Nacional de Personas Mayores (CNPM).

La PPNAFF llega al cierre del PND 2022–2026 con una oportunidad clara: su implementación en los territorios ya no parte de cero. Tiene una mesa nacional activada, una herramienta de gestión en construcción proceso de implementación, un equipo técnico instalado en la Dirección del SNBF y un puente abierto con la política de cuidado. Pero también enfrenta un riesgo: que estos avances queden como procesos en curso y no como capacidades efectivamente consolidadas. La decisión estratégica, por tanto, no es abrir nuevos frentes, sino cerrar bien lo ya iniciado y dejar condiciones para que la política sea sostenible hasta 2030.



Referencias

- Colombia, Congreso de la República. (2009, 3 de diciembre). *Ley 1361 de 2009* (Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia). *Diario Oficial*, 47.552. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38145>
- Colombia, Congreso de la República. (2017, 26 de julio). *Ley 1857 de 2017* (Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones). Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=82917>
- Congreso de la República de Colombia. (2023, 21 de septiembre). *Ley 2329 de 2023. Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones*. *Diario Oficial* No. 52.525. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30049139>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2025). *Política nacional de cuidado (Documento CONPES 4143)*. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4143.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2024, 11 de julio). *Resolución 3131 de 2024* (Por la cual se crea la Mesa Técnica Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta su funcionamiento y se deroga la Resolución 11736 de 2019). *Diario Oficial*, 52.814. Recuperado de https://normograma.sena.edu.co/compilacion/docs/resolucion_icbf_3131_2024.htm
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018, junio). *Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias* (Edición junio 2018). Bogotá, D. C. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_familia.pdf





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 # 64C-75, Bogotá, D. C.



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia